- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 2 8 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. Nº 4142.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña TANIA LUNA TORRES; Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: TANIA LUNA TORRES

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 18 de diciembre de 1993

FUNCION

: Técnico en Párvulos : 44 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 14 de noviembre de 2017

HASTA

: 19 de diciembre de 2017

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña María González Marchant

RENTA

: \$338.550.-

A.F.P. - SALUD

: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente

indicado. İtem

215.21.03.004 .-

ANÓTESE.

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE -

OALIDA

SE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/Y O/DMP/mfm

- DISTRIBUCIÓN: - Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.